

I.E. N°- COD. MODULAR N° 1361229

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Santa Rosa, 01 de julio del 2022

OFICIO N°0004-2022-I.E.N°0759-C.D.R-“SANTA ROSA”

Señora:

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA MES JUNIO 2022

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°0759 del centro poblado Santa Rosa del distrito de San Martín Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente documento remito **EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA (ANEXOS 3 Y 4 - R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022**, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



PROF. PERSI ARMAS PAREDES
DIRECTOR



NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO MES: AÑO: 2022 TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: JUNIO N° 0759

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: PRIMARIA LUGAR: SANTA ROSA

CODIGO MODULAR: 1361229 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/EL DORADO/SAN MARTIN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	01131516	ARMAS PAREDES PERSI	DIRECTOR CON AULA	Contratado	30	mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.	do. lu. ma. mi. ju. vi.	sa. do.	lu. ma. mi. ju. vi.
2	44743785	ALIAGA AVANTO ARMANDO	PROFESOR	Contratado	30	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
3																																			
4																																			
5																																			
6																																			
7																																			
8																																			
9																																			

OBSERVACIONES: Los días 24 y 29/06/2022 fueron feriados.

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro
	LOS DIAS NO LABORABLES Y FERIADOS DEJAR VACIO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01:

- El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - A Día laborado.
 - I Inasistencia injustificada.
 - 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de

LUGAR Y FECHA:

SANTA ROSA/A 01 JULIO DEL 2022



CCC